



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00046423- -UNC-ME#FCA

VISTO

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Mgter. Gustavo Enrique RE, por la cual solicita Licencia por Año Sabático; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta el aval de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior se otorgue **Licencia por Año Sabático** a el Ing. Agr. Mgter. Gustavo Enrique RE, Leg. 28.331, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 01 de abril de 2024 y por término de un año, según lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 1122/01 que aprueba el Texto Ordenado del reglamento de Licencia por Año Sabático (Ord. 17/87, Resol. H.C.S. 47/88, Ord. 11/00 y Orde. 7/01). Cumplido elévese estas actuaciones al Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección Departamental y a la Coordinación de la Cátedra. Cumplido pase al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.